

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 44

JUEVES 20 DE FEBRERO DE 1947

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre	18	Trimestre	21
Seis meses	30	Seis meses	36
Un año	54	Un año	66
Venta de número suelto del año corriente	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos	2'00 »		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 633

Con esta fecha se concede por este Gobierno Civil autorización al vecino de Priego, don Manuel Gámez Luque, para que durante un plazo de DOS MESES, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en la finca «El Villar» del termino de municipal de Lucena, con objeto de exterminar los animales dañinos existentes en ella que causan perjuicio a la ganadería.

Lo se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos correspondientes.

Córdoba 17 de Febrero de 1947.—El Gobernador civil, Alfonso Ortiz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL.—CORDOBA

Núm. 625

Habiéndose extraviado la orden de entrega de harina y salvado número tres mil seiscientos cuarenta y seis, extendida por el almacén del S. N. T. de Pozoblanco con fecha tres Enero mil novecientos cuarenta y siete correspondiente a mil trescientos veintiocho kilogramos de trigo entregados por el agricultor don Ciriaco García Alcaide con ficha C-1 número ochenta y nueve del termino municipal de Añora, debiendo retirar los productos correspondientes en la fábrica de harinas de D. Vda. de Doroteo Amor-Pozoblanco anuncia al público por primera y única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de QUINCE DIAS a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando la

orden primitiva y quedando el Servicio Nacional del Trigo exento de toda responsabilidad.

Córdoba a catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Jefe Provincial, José Leva.

Jefatura de Aguas del Guadalquivir

Núm. 500

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente.

NOTA

PETICIONARIO.—Don Adolfo de Motta Catalán, domiciliado en Madrid, calle de Conde de Peñalver, número treinta y cuatro.

REPRESENTANTE EN SEVILLA.—Don José Jiménez Canito, calle de España, número cinco.

CAUDAL DE AGUA QUE SOLICITA.—Doscientos litros por segundo.

CLASE DE APROVECHAMIENTO.—Salto de agua para fuerza motriz.

CORRIENTE DE DONDE SE HA DE DERIVAR.—Río Borosa, provincia Jaén.

TERMINOS MUNICIPALES EN DONDE RADICARAN LAS OBRAS Y LA TOMA.—Cazorla, La Iruela y Santiago de la Espada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto Ley número treinta y tres de siete de Enero de mil novecientos veinte y siete, modificado por el de veinte y siete de Marzo de mil novecientos treinta y uno y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peti-

torio presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Sevilla, Plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo trece del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

Junta Pericial del Catastro de la Riqueza Rústica

Núm. 624

Don Urbano Jiménez López, Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, Presidente de la Junta Pericial del Catastro de la Riqueza Rústica de esta capital, por el presente anuncio, hace saber:

Que se encuentra expuesta al público durante el plazo de quince días a partir del de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de esta Junta Pericial, Administración de Propiedades y Contribución Territorial, expediente de exenciones temporales caducadas, referente a parcelas del termino municipal de Córdoba que comprende los propietarios y parajes a continuación relacionados.

Propietarios.—Pago o paraje en que radica la parcela.

Doña Margarita Belmonte Fernán-

dez de Córdoba, Helechar, Capellanía y Torre Arboles.

Doña Rosa Belmonte Fernández de Córdoba, San Francisco de Asís, antes Huertas de Cabra.

Don Rafael Morales Gavilán, Navalagrulla.

Doña Concepción Velasco López Zapata, Balanzonita.

Don Antonio Palomares Sánchez, Campillos Altos.

Don Rodrigo y don Juan Fernández de Mesa y Porras, Chanciller.

Don Antonio Ortiz Villegas, Cercado de Arroyo de la Miel.

Don Manuel Ramos Gómez, Ubaditos.

Doña María Rafaela Díaz del Moral, Ubaditos.

Doña Francisca Díaz Mellado, Ubaditos.

Don Manuel Reyes Díaz, Ubaditos.

Don Luis Castro Fernández de Molina, Fernán García.

Doña Manuela Lora Coca, Fernán García.

Don José, doña Soledad, don Antonio, don Juan, don Alberto y don Salvador Lora Castro, Fernán García.

Don José Lora Coca, Fernán García.

Don José Lora Coca, Fernán García.

Don Joaquin Lora Coca, Fernán García.

Doña Manuela Lora Coca, Fernán García.

Don Antonio Coca Cañas, Abolafia de la Torre.

Don Ricardo Latorre Villalba, Abolafia de la Torre.

Don Manuel López Soriano, Abolafia de la Torre.

Don José Malagón García, Abolafia de la Torre.

Don José Avila García, Abolafia de la Torre.

Don Francisco Eulogio Galiano Díaz, Abolafia de la Torre.

Don Francisco Zurita Romero y hermanos, Abolafia de la Torre.

Don Cecilio Rodríguez Criado, Abolafia de la Torre.

Don Antonio Zurita Vera, Bolafía del Camino.

Don Salvador Castro Lara, Bolafía del Camino.

El mismo, Bolafía del Camino.

Don Joaquín Gisbert y Gisbert, doña Josefa León Guerrero, doña Urbana María de la Cruz Gisbert Morales y don Antonio y don Guillermo Gisbert León, Bolafía del Camino.

Los mismos, Bolafía del Camino.

Doña Dolores González de Canales y hermanas, Añora del Cojo.

Don Antonio Coca Cañas, Trabarra alta.

Durante el plazo indicado podrá ser examinado por los interesados o sus representantes legales dicho expediente y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Córdoba 17 de Febrero de 1947.

-El Presidente Urbano Jiménez.

Ayuntamientos

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 595

El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber:

Que en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para los contratos municipales, se anuncia que la Comisión Municipal Gestora de este Ilustre Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 1.º de los corrientes acordó la celebración del concurso con carácter de urgencia para la contratación de uniformes para la Guardia Municipal y personal de la Banda de Música, advirtiéndose que durante el plazo de cinco días hábiles podrá presentarse las reclamaciones escritas, bien entendido que pasado dicho plazo no será atendida ninguna.

Aguilar de la Frontera a 8 de Febrero de 1947. -E. Lucena.

POSADAS

Núm. 597

El Alcalde de Posadas hace saber:

Que la Comisión Municipal Gestora de mi presidencia en sesión del día 3 del actual, acordó por unanimidad, sacar a su venta mediante subasta pública los tres solares existentes sin edificar hasta el día, en terrenos conocidos por Llano de las Cruces, adjudicados por el Ayuntamiento en el año de 1932, para que en el plazo de un año los edificaran, a los señores que a continuación se expresan:

Don Juan Igeño Aguilar, don Virgilio Ferri Vidal (en ignorado paradero), y don José Valle Lozano (en ignorado paradero también), este solar no obstante de una manera oficiosa y no concreta se dice fué vendido por dicho Sr. a don Antonio Cabrera Aguilar (a) El Perdio, contraviéndose así el acuerdo Capitular de aquella fecha.

El expediente en cuestión, para efectos de reclamaciones, se encuentra expuesto al público por espacio de siete días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de

que puedan presentarse las que se deseen dentro del mismo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de Obras y Servicios Municipales.

Lo que hago público para general conocimiento a fin de que en ningún caso se pueda alegar ignorancia, pues transcurrido dicho plazo no será admitida reclamación alguna.

Posadas a 17 de Febrero de 1947.

-El Alcalde, Rafael Rossi Reyes.

MONTILLA

Núm. 596

Terminados en borrador la matrícula y padrones para las exacciones de los Arbitrios de Alcantarillado, Rodaje, Rejas bajas salientes, Fachadas sin terminar, Pozos negros, Recogida de basuras, Desagüe de canales, Entrada de carruajes en los edificios particulares, Miradores y voladizos, Escaparates, muestras, letreros y anuncios visibles desde la vía pública y Circulación de carruajes y caballerías de lujo y velocipedos; así como el Impuesto sobre Casinos y círculos de recreo, correspondientes al presente año de 1947, quedan expuestos al público en el Negociado respectivo de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de quince días a las horas de oficina, con el fin de que todos los contribuyentes que puedan considerarse incluidos en dichos documentos comprueben si se hallan debidamente inscritos o en su caso para que formulen las reclamaciones que a su derecho convengan, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo indicado carecerán de todo derecho a posteriores rectificaciones.

Montilla 17 de Febrero de 1947. -El Alcalde Enrique Garramiola Chaguaceda.

PUENTE GENIL

Núm. 4.526

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal durante las sesiones celebradas en el tercer trimestre del año en curso y que se forma a los efectos que determina el artículo 65 de la vigente Ley Municipal.

MES DE JULIO

Sesión de la Comisión Permanente del día 5

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acordó dar el pésame a los deudos del Capitán de Corbeta don Francisco Reina Carvajal, desaparecido en la catástrofe como Comandante del Submarino C4 y dar el nombre a la calle La Victoria.

Se aprobó la propuesta de distribución de fondos elevada por intervención para el presente mes.

Se acordó conceder vacación reglamentaria al Oficial de Intervención don Luis Mariano Estrada.

Se desestimó escrito de don Manuel Ramírez Fernández interesando autorización para instalar un kiosco de libros en la P. España, por estimarlo perjudicial al ornato público.

Fué aprobado presupuesto de limpieza y arreglo de máquinas de escribir para oficinas.

Se quedó enterado de ofrecimiento de su taller de instalación de contadores de agua de don Antonio Peña Navarro.

Se aprobaron expedientes de servicio de aguas tramitados a instancia de don Rafael García Morales y don Anselmo Moreno Delgado y de baja de igual de servicio a solicitud de don Gregorio Campos Jiménez y doña Angela Reina Baena.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión de la Comisión Permanente del día 12

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se quedó enterado de disposición de la Superioridad sobre clasificación general de Intervenciones y Depositarías de Fondos Municipales.

Se dio cuenta de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad en denuncias promovidas por don Cristóbal Aguilar de arrojar inmundicias por las ventanas del Hospital Municipal a dependencias del denunciante acordándose adoptar las medidas e informaciones oportunas.

Se aprobó propuesta de personal elevada por la Dirección de la Banda Municipal de Música.

Se acordó dejar sobre la mesa oficio del Gobierno Civil relativo a suscripción a los damnificados por la catástrofe ocurrida en la Aldea de Jauja.

Se autorizó contrato de la Banda Municipal de Música para su actuación en Casariche.

Se acordó solicitar el desdoblamiento de la Escuela Mixta de Sotogordo.

Se quedó enterado de la designación del topógrafo don Julián Escobedo Porro para los trabajos catastrales en este término.

Se autorizó la reapertura del Cine Avenida.

Se acordó fijar en 11 pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad a efectos de quintas.

Se acordó pasar a informe de la Oficina de Obras instancias de doña Rosario Carmona Sánchez y don José Toledo Girao solicitantes a servicios de aguas.

Se aprobaron las cuentas del Agente en la capital correspondientes al segundo trimestre del año en curso.

Se aprobó extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del año en curso, y darle el trámite reglamentario.

Se autorizó la instalación del servicio de aguas a instancia de don Rafael Luna Ramos.

Se acordó que la Banda Municipal de Música dé un concierto en la calle Santa Catalina con motivo de la tradicional verbena.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión de la Comisión Permanente del día 19

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Fue aprobada acta de subasta de obras de Calle Antonio Cosano.

Nuevamente quedó sobre la mesa

oficio sobre suscripción a damnificados de Jauja.

Se concedió gratificación por servicios al oficial de Abastos.

Fué concedida baja en el padrón municipal a solicitud de don Antonio Rodríguez Carmona.

Se acuerda interpretar en la tarifa de Cementerio, que lo sucesivo los hijos políticos de los usuarios de recintos se les considere con derecho a enterramiento gratuito.

Se concedió autorización municipal para el ejercicio de guarda particular nocturno a José Aguilar Saldaña.

Se denegó solicitud de don José Toledo Girado para instalar fuentes.

Se autorizó a doña Rosario Carmona Sánchez para instalar agua en calle San Cristóbal número 32.

Se aprobaron expedientes de dicho servicio a instancia de don Rafael Montilla Gallardo, don Salvador Borrego Castilla, don Francisco Márquez Hinojosa, don Rafael Ostos González, don José Torres Domínguez y don Juan Peralta.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión de la Permanente del día 26

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó nuevamente sobre la mesa oficio sobre suscripción a los damnificados de Jauja.

Se concedió licencia reglamentaria al Secretario de la Corporación.

También se concedió licencia al Interventor de fondos municipales.

Se acordó incoar expediente de Jubilación a instancia de la matrona municipal doña Dolores Vilches Gil y al matarife José López Fernández.

Se acordó la destitución de tres músicos de la banda por faltas cometidas en el servicio.

Pasó a informe y resolución del Ayuntamiento pleno oficio de la Administración de propiedad sobre ratificación de acuerdo de recargo de décima.

Se autorizó al señor Alcalde para adquisición de piensos con destino a la mula del matadero.

Se concedió baja en el padrón vecinal a instancia de doña Clotilde Martínez Melero.

Se ratificó acuerdo sobre concierto por exacción de arbitrios de vino.

Se aprobó escrito de la Intervención de fondos sobre organización de servicios y designación de personal para arbitrios.

Se nombró con carácter eventual Subjefe de Policía a don Eduardo Pino Reina.

Pase a informe escrito de don Francisco Cosano Sánchez en reclamación por duplicidad en el Reparto.

Se nombra tallador de quintos al Ex-Sargento don Manuel García Merino.

Se aprobaron expedientes de servicio de aguas a instancia de doña Josefa Casado Martín, don Antonio López Márquez, don José Osuna Barrero, don Eugenio González Barea, don Jesús Morales Gallardo y don Tomás López Cosano.

Se aprobó la baja de igual servicio a solicitud de don Rafael López. Se aprobó relación de pagos y facturas.

MES DE AGOSTO

Sesión de la Permanente del día 2

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Fué aprobada propuesta de distribución de fondos para el presente mes.

Se concedió gratificación a dos funcionarios municipales de Intervención de doscientas pesetas por trabajos extraordinarios.

Se adoptó acuerdo sobre trabajo de soldaduras de cañerías.

Se subvencionó según costumbre y con la cantidad de trescientas pesetas a la Revista local Industria y Comercio por el número extraordinario de Feria.

Se aprobaron expedientes de servicio de agua a instancia de don José Gómez, don José Aguilar, don Juan M. Prieto, don Manuel Labrador, don Juan B. Giménez, don Andrés Muri, don Francisco Gil, don Rafael Jurado, doña Dolores Arjona y don Domingo Morales.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión de la Permanente del día 9

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de escrito del productor José Caceres sobre accidente profesional sufrido.

Se aprobó expediente de servicio de aguas a solicitud de don Pedro Rodríguez Albalá.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión del Pleno extraordinaria del día 9

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre del año en curso.

Se aprobó expediente de transferencia de crédito.

Se ratificó acuerdo de la Permanente sobre establecimiento de Décima Urbana para Paro Obrero.

Sesión de la Permanente del 16

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se quedó enterado de oficio de la Junta Provincial de Protección de Menores sobre estancias de los mismos.

Se aprobó nómina de idem idem.

También se quedó enterado de oficio de la Delegación P. F. J. sobre pago de cuota municipal.

Se aprobó expediente de agua a instancia de don José Montero Quero.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión de la Permanente del día 23

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Fué aprobada la cuenta de caudales de fondos especiales correspondientes al año último.

Se quedó enterado de comunicación del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia,

interesando pago de cuotas municipal.

Se dió cuenta de comunicación de Banco de Crédito Local de España en relación con operaciones económicas con el mismo.

Se denegó petición del funcionario municipal hoy en filas don Rafael Valentín, sobre pago de mensualidad extraordinaria, en el sentido de que la perciba en proporción al tiempo servido.

Se aprobó expediente de aguas tramitado a instancia de don José Pórras Navarrete.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión de la Permanente del día 30

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acordó adjudicar definitivamente la subasta de obras de calle Antonio Cosano.

Se ratificó Decreto de la Alcaldía sobre cese del Alcalde interino del Depósito Municipal Manuel Jiménez por faltas en el servicio.

Se quedó enterado de posesión en su cargo del Letrado Asesor interino, don Manuel Pérez Carrascosa.

Se ratificaron Decretos de la Presidencia de nombramientos de cuatro temporeros para servicios generales. Se autorizó a la Banda Municipal de Música para su actuación en la Roda de Andalucía.

Se concedió subvención de 50 pesetas para Misionero Salesiano Padre Leandro Ayuso.

Se aprobaron expedientes de servicios aguas a solicitud de don Enrique Borrego Carmona y don Antonio Quero Torres.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión del Pleno extraordinario del día 10

Se aprobó el borrador del acta de anterior.

Se quedó enterado y se adoptaron acuerdos en relación a informes de Intervención sobre materia económica.

Sesión de la Permanente del día 13

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se adoptó acuerdo de libramiento al Capellán del Hospital Municipal eventual don Arturo Puentes.

Deducida instancia por Agustín Arjona solicitando plaza de Guardia Municipal se resuelve en el sentido de que a la provisión reglamentaria.

Se aprobó propuesta de movimiento de músicos en la Banda Municipal.

Se pasó a informe del Letrado Asesor expediente de reclamación de Maestros de Aldeas anejas sobre casa-habitación.

Se queda enterado de cambio de hora oficial.

Se aprobó liquidación elevada por la Intervención y se adoptaron acuerdos referente a cuotas del Carcelario.

Se acordó imponer el recargo municipal del 25 por 100 sobre las cuotas del Tesoro en los padrones de la clase B. y C. de vehículos de tracción mecánica.

Se accede a solicitud de don Eugenio Feliú sobre elección de un mausoleo en el Cementerio Municipal.

Se aprobaron expedientes de servicios de aguas a solicitud de don Zoilo Cabello, doña Angela Montero don Rafael López, doña Encarnación Jurado, don Antonio Miquel, don Juan M. Prieto y don Rafael García.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Se aprobó decreto de la presidencia aceptando renuncia del cargo de Jefe interino de la Guardia Municipal.

Sesión de la Permanente del día 20

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del Decreto de delegación de funciones de Abastos en los municipios.

Se aprobó expediente de obras en desmontes del camino de Arroyo Blanco al sitio llamado Callejón Alto.

Se da lectura al acta de la sesión celebrada por la Junta de Administración de Justicia del Partido, el día 16 de los corrientes, quedándose enterado.

Se nombró a José Baena músico de la Banda Municipal.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión de la Permanente del día 27

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobó la propuesta de distribución de fondos para el próximo mes.

Se nombró con caracter de interino Alcalde del Depósito Municipal a Enrique Arcos Márquez.

Fué aprobado Decreto de la Presidencia sobre nombramiento de un temporero.

Se acordó pasar a informe de Intervención escrito de don Miguel Fernández interesando rectificación de cuotas y apremios sobre arbitrios de ganado porcino.

Se aprobaron expedientes de servicios de agua a instancias de don Antonio Medina, don Juan Ramos, don Venancio Rubio, don Antonio Gálvez, don José Moreno y doña Dolores Marfín.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 30

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se ratificaron todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas en el presente trimestre y que requieren tal requisito.

Se nombró la Comisión Municipal que dispone el artículo 7.º del Decreto de 30 del pasado Agosto sobre materia de abastos.

•••

Don José Luis Mañas Morquecho, Secretario, Letrado del Ayuntamiento de Puente-Genil.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos municipales fué aprobado por la Corporación en se-

sión celebrada el día 25 de Octubre del año en curso.

Y para que así conste y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 65 de la vigente Ley Municipal, expido la presente de orden y visada por el Sr. Alcalde en Puente-Genil a 4 de Noviembre de 1946. — José Luis Mañas. — V.º B.º: El Alcalde, Andrés Moreno.

JUZGADOS

LOJA

Núm. 553

En el sumario número 13 de 1947, que se sigue en este Juzgado por intervención de un mulo capón, negro, cerrado menos de marca, hierro «El Aguila» confuso en nalga izquierda y otro confuso en paletilla izquierda, particular, con pelos blancos en ambos costillares; que debió ser sustraído hará unos dos años, se ha acordado llamar al que se considere dueño de dicha caballería a fin de que comparezca ante este Juzgado acreditando su pertenencia.

Interesándose de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, la practica de diligencias en averiguación de quien pueda ser el dueño de dicho semoviente.

Loja 12 de Febrero de 1947. — El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

— El Secretario, Eduardo Castellano.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Num. 563

El Juez de Instrucción de Aguilar de la Frontera.

Por el presente se cita y llama a los que se crean propietarios del fruto de aceituna sustraído durante el pasado mes de Enero en fincas de este término por los vecinos de ésta Manuel Sofomayor Soto, Cristóbal Jiménez Sofomayor, Francisco Javier Maestre Velasco, Antonio Urbano Fuillerat, Rafael Moriana Soto y José Cañadillas Rico, para que en término de décimo día comparezcan en este Juzgado para oírles en declaración.

Asimismo he acordado hacerles el ofrecimiento de causa que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la causa que por tal hecho instruyo con el número 19 del corriente año.

Dado en Aguilar de la Frontera a 14 de Febrero de 1947. — Pedro Escribano. — El Secretario P. H., J. García.

Núm. 564

Don Pedro Escribano Serrano, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente se llama a los que se crean dueños de diez kilos de aceituna que fueron intervenidos a Ascensión Guillén Asencio el día 26 de Noviembre del pasado año en este término y sin que se haya podido determinar a que finca pertenecen, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para oírles en declaración en el sumario número 14 del corriente año

que se instruye por dicho hecho, así como haciéndoles en tal forma el ofrecimiento de causa que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Aguilar de la Frontera a 14 de Febrero de 1947. — Pedro Escribano. — El Secretario P. H., J. García.

SEVILLA

Núm. 584

Librado Pérez Díaz, de 26 años de edad, de estado soltero, hijo de Ruperto y Segunda, de profesión curandero, usa el nombre supuesto de Enrique del Prado Huertas, natural de Villamiel (Toledo), vecino accidental de Córdoba.

Comparecerá ante el Capitán Juez Especial Regional don Fructuoso Delgado Hernández, para responder a los cargos que le resultan en los procedimientos sumarísimos acumulados números 1.225 y 1.395 de 1946, seguidos por el presunto delito de actividades de carácter subversivo.

Dicha comparecencia deberá efectuarla en el plazo de quince días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Córdoba y Toledo; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.

El Juzgado se encuentra establecido en la planta baja de la Capitanía General de la Segunda Región (Plaza de España).

Sevilla a 10 de Febrero de 1947. — El Capitán Juez Especial Regional, Fructuoso Delgado Hernández.

Núm. 586

Pedro Sánchez Pérez conocido por el apodo de «El Vizco» de 33 años de edad, natural de Lucena (Córdoba), vecino de Aguilar de la Frontera (Córdoba), con domicilio en calle Gutiérrez Cámara, número 28, hijo de Domingo y de María.

Comparecerá ante el Capitán Juez Especial Regional, don Fructuoso Delgado Hernández, para responder a los cargos que le resultan en los procedimientos sumarísimos acumulados números 1.225 y 1.395 de 1946, seguidos por el presente delito de actividades de carácter subversivo.

Dicha comparecencia deberá efectuarla, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Córdoba y Jaén, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.

El Juzgado se encuentra establecido en la planta Baja del Edificio que ocupa la Capitanía General de la Segunda Región (Plaza de España).

Sevilla a 10 de Febrero de 1947. — El Capitán Juez Especial Regional, Fructuoso Delgado Hernández.

Núm. 587

José Morales Jiménez, de 35 años de edad, vecino de Montalbán, con domicilio en calle Nueva, número, 82. Comparecerá ante el Capitán Juez

Especial Regional, don Fructuoso Delgado Hernández, para responder a los cargos que le resultan en los procedimientos sumarísimos acumulados números 1.225 y 1.395 de 1946, seguidos por el presunto delito de actividades de carácter subversivo.

Dicha comparecencia deberá efectuarla en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente requisitoria en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Córdoba y Jaén, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.

El Juzgado se encuentra establecido en la Planta baja de la Capitanía General de la Segunda Región Militar (Plaza de España).

Sevilla a 10 de Febrero de 1947. — El Capitán Juez Especial Regional, Fructuoso Delgado.

Núm. 588

Eugenio Moreno Rosas, de 36 años de edad, casado, hijo de José y de Manuela, natural y vecino de Doña Mencía, (Córdoba), con domicilio en Pilar Arriba sin número.

Comparecerá ante el Capitán Juez Especial Regional, don Fructuoso Delgado Hernández, para responder a los cargos que le resultan en los procedimientos sumarísimos números 1.225 y 1.395 de 1946, acumulados, seguidos por el presunto delito de actividades de carácter subversivo.

Dicha comparecencia deberá efectuarla en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Córdoba y Jaén, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.

El Juzgado se encuentra establecido en la planta baja de la Capitanía General de la Segunda Región (Plaza de España).

Sevilla a 10 de Febrero de 1947. — El Capitán Juez Especial Regional, Fructuoso Delgado.

Núm. 589

Cristóbal Jiménez García, de 34 años de edad, soltero, hijo de Cristóbal y de Concepción, natural de Espejo (Córdoba) y vecino de la misma villa, con domicilio en calle Santo Domingo, número 7.

Comparecerá ante el Capitán Juez Especial Regional, don Fructuoso Delgado Hernández, para responder a los cargos que le resultan en los procedimientos sumarísimos instruidos números 1.225 y 1.395 acumulados de 1946, seguidos por el presunto delito de actividades de carácter subversivo.

Dicha comparecencia deberá efectuarla en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Córdoba y Jaén; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.

El Juzgado se encuentra establecido en la planta baja de la Capitanía

General de la Segunda Región (Plaza de España).

Sevilla a 10 de Febrero de 1947. — El Capitán Juez Especial Regional, Fructuoso Delgado.

Núm. 590

Cristóbal Santos Ramírez, de 38 años de edad, casado, hijo de Francisco y Domitila, natural y vecino de Espejo (Córdoba), con domicilio en calle Arriba número dos.

Comparecerá ante el Capitán Juez Especial Regional, don Fructuoso Delgado Hernández, para responder a los cargos que le resultan en los procedimientos sumarísimos números 1.225 y 1.395 de 1946, seguidos por el presunto delito de actividades de carácter subversivo.

Dicha comparecencia la efectuará en el plazo de quince días a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Córdoba y Jaén, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.

El Juzgado se encuentra establecido en la planta baja de la Capitanía General de la Segunda Región, (Plaza de España).

Sevilla a 10 de Febrero de 1947. — El Capitán Juez Especial Regional, Fructuoso Delgado.

Num. 591

Antonio González Córdoba, conocido por el apodo de «El Pelao», de 52 años de edad, casado, vecino de Cabra (Córdoba), con domicilio en Molinillo de la Bala.

Comparecerá ante el Capitán Juez Especial Regional, don Fructuoso Delgado Hernández, para responder a los cargos que le resultan en los procedimientos acumulados números 1.225 y 1.395 de 1946, seguidos por el presunto delito de actividades de carácter subversivo.

Dicha comparecencia deberá efectuarla en el plazo de quince días a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Córdoba y Jaén, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.

El Juzgado se encuentra establecido en la planta baja de la Capitanía General de la Segunda Región, (Plaza de España).

Sevilla a 10 de Febrero de 1947. — El Capitán Juez Especial Regional, Fructuoso Delgado.

Núm. 592

Rafael Moreno Pino, conocido por el apodo de «El de la Padadera» de 35 años de edad, hijo de Rafael y de María, natural y vecino de la Rambla, (Córdoba), con domicilio en la calle Gonzalo Martín 70.

Comparecerá ante el Capitán Juez Especial Regional, don Fructuoso Delgado Hernández, para responder a los cargos que le resultan en los procedimientos acumulados números 1.225 y 1.395 de 1946, seguidos por el presunto delito de actividades de carácter subversivo.

Dicha comparecencia deberá efectuarla en el plazo de quince días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Córdoba y Jaén, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.

El Juzgado se encuentra establecido en la planta baja de la Capitanía General de la Segunda Región (Plaza de España).

Sevilla a 10 de Febrero de 1947. — El Capitán Juez Especial Regional, Fructuoso Delgado.

POZOBLANCO

Núm. 599

Don Pascual Ruiz Merino, Juez Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una correa de unas seis arrobas aproximadamente, pelo negro, en la papada de los blancos, sin más señas; sustituida la noche del 5 al 6 del actual, una zahurda próxima a la casa de mi hijo de la finca Navalcautivo, término de Villanueva de Córdoba y propiedad de Miguel Calleja García y de su habida sea puesta a mi disposición y asimismo en la prisión Preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acreditada legítima adquisición; pues así acordado en sumario que instruí con el número 13.

Dado en Pozoblanco a 12 de Febrero de 1947. — Pascual Ruiz Merino, Secretario, Luis Echeverría.

CORDOBA

Núm. 604

Por el presente se cita y emplaza a Antonio Santos López y su pariente de ignorado domicilio y pariente para que comparezca ante el Juzgado Municipal número 2 el día 6 de Marzo próximo a las diez horas treinta minutos, para celebrar juicio de faltas por lesiones; sito en la Audiencia de este Juzgado establecida en el piso alto de las Casas Consistoriales; donde comparezca con las pruebas de que intente valerse, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que ya lugar.

Dado en Córdoba a 14 de Febrero de 1947. — El Secretario, R. Pascual Ruiz Merino. — V.º B.º: El Juez, firma ilegible.

PUESTO GENIL

Núm. 605

Por la presente cédula, y en virtud de lo acordado en el juicio de número 573 de 1946, que por el de aceitunas se instruye contra el ría Jalao Berral, y otra, se cita a persona que por tal hecho se me perjudicada, ya que hasta fecha se desconoce quien lo sea fin de que, provista de cuantos medios de prueba intente valerse, comparezca ante este Juzgado el día de Marzo próximo a las doce de mañana para asistir a la celebración del correspondiente juicio, previéndosele que en otro caso le parará el consiguiente perjuicio.

Puerto Genil a 20 Enero de 1947. — El Secretario, firma ilegible.